

# RIEDER & CIA.

## Índice

	Página
Portada	3
Declaración del Representante Legal de RIEDER & CIA. S.A.C.I.	4
Resumen del Programa y la Serie	5
Leyenda para el Inversionista	9
Glosario de Términos y Abreviaturas	10
PARTE I. RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN	11
PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE LA SERIE	12

  
RIEDER & CIA. S.A.C.I.  
J. Rodolfo Rieder



# RIEDER & CIA.

## Prospecto de la Serie 1 del Programa de Emisión Global de Bonos USD 3

### RIEDER & CIA. S.A.C.I.

#### Serie 1 del Programa de Emisión Global USD3

#### Monto y Moneda de la Serie:

**USD 2.000.000.-**

(Dólares Americanos Dos Millones)

Registrado según Resolución BVPASA N° XXXX de fecha XX de XXXX de 2017

#### Monto y Moneda del Programa:

**USD 24.000.000,--**

(Dólares Americanos Veinte y Cuatro Millones)

Registrado según Resolución CNV N° 44E/17 de fecha 19 de Octubre de 2017

Registrado según Resolución BVPASA N° XXXX de fecha XX de XXXX de 2017

**Noviembre, 2017**

**Asunción - Paraguay**

RIEDER & CIA. S.A.C.I.  
J. Rodolfo Rieder



# RIEDER & CIA.

## COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS USD3

### “Serie 1 (uno) inscrita según Resolución XX/17 de la BVPASA de fecha XX/XX/2017”

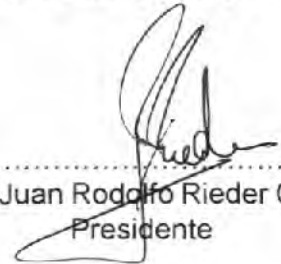
Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de RIEDER & CIA. S.A.C.I.

El Directorio de la Entidad Emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la sociedad RIEDER & CIA. S.A.C.I. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos teniendo presente que él o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resultaron obligados a ello.

.....  
Lic. Juan Rodolfo Rieder Celle  
Presidente



# RIEDER & CIA.

## Resumen del Programa y la Serie

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Programa de Emisión Global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

Nombre de la Empresa: RIEDER & CIA. S.A.C.I.  
Actividad Principal: Importaciones, representaciones y servicios  
Registro Público de Comercio: 02/06/1964

"Rieder & Compañía" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial fue constituida por Escritura Pública pasada ante el Escribano Don Saúl Martínez Fretes, en fecha 2 de junio de 1964, habiéndose aprobado los mismos y reconocida su personería jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 5880 de fecha 30 de junio de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio. Los estatutos vigentes de la sociedad constan en Escritura Publica N° 418 de fecha 13 de mayo 1996, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 302 de fecha 1° de julio de 1996 y en el Registro Publico de Comercio bajo el N° 662 en fecha 12 de julio de 1996. Según Escritura Publica N° 88 de fecha 23 de junio de 1999, por acta de asamblea general extraordinaria N° 37 de fecha 20 de abril de 1999, fue aprobado el aumento del capital autorizado a Gs. 60.000.000.000, el cual se encuentra totalmente integrado. Asimismo según Escritura Publica N° 73 de fecha 23 de noviembre de 2004, por acta de asamblea general extraordinaria N° 44 de fecha 05 de noviembre de 2004, fue aprobado el aumento del capital social a Gs. 83.000.000.000, el cual se encuentra totalmente integrado. De la misma forma, a través de la mencionada escritura, se ha realizado las modificaciones de los estatutos sociales a los efectos de adecuarlo a las normas legales del Mercado de Valores, y de esa forma permitir a la empresa realizar oferta pública de valores con el fin de captar recursos financieros para capital operativo, proyectos e inversiones. La Sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años contados a partir del día en que la modificación de los estatutos sociales sean registrados en los correspondientes Registros Públicos, pudiendo ser prorrogado su término o anticiparse su disolución por resolución de la Asamblea General de Accionistas. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N°51 de fecha 21 de abril de 2010, fue aprobado el aumento del capital social a Gs. 125.000.000.000.El capital social se encuentra totalmente integrado. Según Escritura Pública N° 107 de fecha 11 de junio de 2013, por Acta de Asamblea General Extraordinaria N°55 de fecha 30 de abril de 2013, fue aprobado el aumento del capital social a Gs. 250.000.000.000., el cual se encuentra totalmente integrado. Según Escritura Pública N° 136 de fecha 11 de noviembre de 2016, por acta de asamblea general extraordinaria N° 59 de fecha 27 de abril de 2016, fue aprobado el aumento del capital social a Gs. 310.000.000.000, el cual se encuentra totalmente integrado. Según Escritura Pública N° 59 de fecha 19/09/2017 que protocoliza la fusión de Postillón S.A. y Rieder & Cia Sociedad Anónima

Inscripción en el Mercado de Valores: Res. CNV N° 831/05  
Res. BVPASA N° 590/05  
Moneda y Monto de la Serie: USD 2.000.000,- (Dólares Americanos Dos Millones)  
Registro de la Serie en la BVPASA: Res. BVPASA N° 1674/17

RIEDER & CIA. S.A.C.I.  
J. Rodolfo Rieder





# RIEDER & CIA.

## Resumen del Programa y la Serie (cont.)

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Programa de Emisión Global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

### RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL

Denominación del Programa	USD3
Resolución de Registro del Programa	Res. CNV N° 44E/17 Res. BVPASA N° 1674/17
Fecha de Inscripción del Programa	CNV 10/10/17
Moneda y Monto Máximo Autorizado	USD 24.000.000,– (Dólares Americanos Veinte y Cuatro Millones)
Tipo de Títulos a Emitir	Bonos
Plazo de Vigencia del Programa	450 días – 23/01/2019
Bolsa en la cual se Inscribirá el Programa	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVPASA)

Forma de Emisión de los Títulos de Deuda (Bonos)

Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este Título otorga acción ejecutiva. Este Título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital e intereses correspondientes al Título Global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.

Forma de Colocación

A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.

Destino de los Fondos

Captación de capital operativo a menores costos y mayores plazos para su utilización en la adquisición y comercialización de los productos que representa y reestructuración de las obligaciones a corto plazo.



RIEDER & CIA. S.A.C.L.  
J. Rodolfo Rieder

Página 6 de 12



RIEDER & CIA. S.A.C.L. Importaciones, representaciones y servicios • Casa Central: Avda. Artigas N° 1945, Asunción, P.O. BOX 586 - Tel: 214 114 (R.A) Fax: (021) 212 021  
e-mail: rieder@rieder.com.py • Show Room Renault, Volvo, Rieder Usados: Avda. Artigas N° 1945 Tel: 214 114 (R.A) • Sección Repuestos, Taller Automóviles  
Volvo y Renault, Taller Camiones, Tractores y Equipos Pesados: Avda. Artigas N° 1945 Tel: 214 114 (R.A) • Rieder Internet, Siemens: Avda. Perú y Avda. Artigas Tel.: 2190 277  
e-mail: rias@rieder.net.py • Suc. Ciudad del Este: Ruta Internacional N° 7 Km. 5 Tel.: (061) 572 315-8 • Suc. Santa Rita: Ruta 6 Km 40. Tel.: (0673) 220 151 • Suc. Katueté  
(Canindeyú): Ruta 10, Av. Las Residentas Tel.: (061) 587 4000 • Suc. Loma Plata (Itapúa): Av. Central 1315 Tel: (0492) 253 180 / 253 267 • Suc. Encarnación: Ruta 6 Km 10  
Tel.: (071) 21 82 900 • Suc. Cambyreta: Ruta 6 Km. 10. Tel.: (071) 218 2900

# RIEDER & CIA.

## Resumen del Programa y la Serie (cont.)

Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Programa de Emisión Global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

### RESUMEN DE LA SERIE

Denominación de Serie	S1
Resolución de Registro de la Serie en Bolsa	Res. BVPASA N° XX/17 de fecha XX/XX/17
Valor Nominal de los Títulos / Corte Mínimo	USD 1.000,--

Forma de Emisión de los Títulos de Deuda (Bonos) que componen la Serie

Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este Título otorga acción ejecutiva. Este Título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital e intereses correspondientes al Título Global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.

Tasa de Interés	5,75%
Plazo de Vencimiento	1.271 días
Plazo de Colocación	Se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN
Pago de Capital	Variable
Pago de Intereses	Variable
Garantías	Quirografaria

Destino de los Fondos

Captación de capital operativo a menores costos y mayores plazos para su utilización en la adquisición y comercialización de los productos que representa y reestructuración de las obligaciones a corto plazo, conforme al siguiente esquema: Entre el 70% al 85% para reestructuración de obligación de corto plazo por largo plazo y del 15% al 30% para captación de capital operativo.



RIEDER & CIA. S.A.C.I.  
J. Rodolfo Rieder

Página 7 de 12



# RIEDER & CIA.

## Resumen del Programa y la Serie (cont.)


Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al Programa de Emisión Global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

### RESUMEN DE LA SERIE (cont.)

Agente Organizador y Colocador

PUENTE Casa de Bolsa S.A.  
Avda. Aviadores del Chaco - Edificio WTC – Torre 4 – Piso 17  
Tel.: 595-21 237 6991  
[www.puentenet.com.py](http://www.puentenet.com.py)

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligadas a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., PUENTE Casa de Bolsa S.A. y Rieder & Cía. S.A.C.I.

  
Lic. Juan Rodolfo Rieder Celle  
Presidente

# RIEDER & CIA.

## Leyenda para el Inversionista

**Señor Inversionista:** Antes de efectuar su inversión, Usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El Intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud e inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible:

### Comisión Nacional de Valores (CNV)

Dirección: Presidente Franco N° 983 c/ Colón  
Asunción - Paraguay  
Teléfono: 595-21 444 242  
Correo Electrónico: [cnv@cnv.gov.py](mailto:cnv@cnv.gov.py)  
Sitio Web: [www.cnv.gov.py](http://www.cnv.gov.py)

### Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVPASA)

Dirección: 15 de Agosto N° 640  
Asunción - Paraguay  
Teléfono: 595-21 442 445  
Correo Electrónico: [relaciones@bvpasa.com.py](mailto:relaciones@bvpasa.com.py)  
Sitio Web: [www.bvpasa.com.py](http://www.bvpasa.com.py)

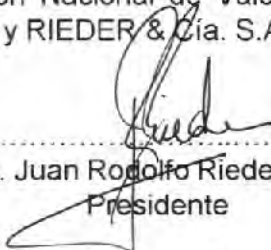
### PUENTE Casa de Bolsa S.A.

Dirección: Avda. Aviadores del Chaco N° 2050. Edificio WTC, Torre 4 - Piso 17  
Asunción - Paraguay  
Teléfono: 595-21 237 6991  
Correo Electrónico: [info@puentenet.com.py](mailto:info@puentenet.com.py)  
Sitio Web: [www.puentenet.com.py](http://www.puentenet.com.py)

### RIEDER & CIA. S.A.C.I.

Dirección: Avda. Artigas N° 1945 e/ Altos y Central  
Asunción - Paraguay  
Teléfono: 595-21 214-114  
Correo Electrónico: [rieder@rieder.com.py](mailto:rieder@rieder.com.py)  
Sitio Web: [www.rieder.com.py](http://www.rieder.com.py)

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas: Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Puente Casa de Bolsa S.A. y RIEDER & Cia. S.A.C.I.

  
Lic. Juan Rogolfo Rieder Celle  
Presidente

Página 9 de 12



RIEDER & CIA. S.A.C.I. Importaciones, representaciones y servicios: • Casa Central: Avda. Artigas N° 1945, Asunción, P.O. BOX 586 - Tel: 214 114 (R.A) Fax: (021) 212 021  
e-mail: [rieder@rieder.com.py](mailto:rieder@rieder.com.py) • [www.rieder.com.py](http://www.rieder.com.py) • Show Room Renault, Volvo, Rieder Usados: Avda. Artigas N° 1945 Tel: 214 114 (R.A) • Sección Repuestos, Taller Automóviles  
Volvo y Renault, Taller Camiones, Tractores y Equipos Pesados: Avda. Artigas N° 1945 Tel: 214 114 (R.A) • Rieder Internet, Siemens: Avda. Perú y Avda. Artigas Tel.: 2180 277  
e-mail: [riesi@rieder.net.py](mailto:riesi@rieder.net.py) • Suc. Ciudad del Este: Ruta Interseccional N° 7 Km. 5 Tel.: (061) 572 316/8 • Suc. Santa Rita: Ruta 6 Km 40. Tel.: (0673) 220 151 • Suc. Kaloté  
(Canindeyá): Ruta 10, Av. Los Residentes Tel.: (061) 597 4000 • Suc. Loma Plata (Chaco): Av. Central 1315 Tel (0492) 253 180 / 253 267 • Suc. Encarnación: Ruta 6 KM 10  
Tel.: (071) 21 82 900 • Suc. Cambyreta: Ruta 6 Km. 10. Tel.: (071) 218 2900



# RIEDER & CIA.

## Glosario de Términos y Abreviaturas

### DEFINICIONES

1. Custodia: consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los Títulos Globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia se realiza bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
2. Desmaterialización: eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo, el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
3. Emisión: es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada emisión se ajustará a una moneda específica, la cual no podrá ser convertida a otra.
4. Programa de Emisión Global: emisión mediante la cual una entidad estructura con cargo a un monto global la realización de varias emisiones a través de Series.
5. Series: conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentadas en un único título global representativo. Pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global aprobado. Las emisiones de las Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada Serie se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
6. Título Global de la Serie: corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

### ABREVIATURAS

- |            |   |
|------------|---|
| 1. CNV:    | Comisión Nacional de Valores                  |
| 2. BVPASA: | Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. |
| 3. PEG:    | Programa de Emisión Global                    |
| 4. SEN:    | Sistema de Negociación Electrónica            |

  
RIEDER & CIA. S.A.C.I.  
J. Rodolfo Rieder

# RIEDER & CIA.

## Parte I. Resumen del Programa de Emisión

1. Denominación del Programa de Emisión	Programa de Emisión Global USD3
2. Moneda	Dólares Americanos
3. Monto Máximo Autorizado a Emitir	USD 24.000.000,-- (Dólares Americanos Veinte y Cuatro Millones)
4. Monto Emitido dentro del Presente Programa (excluyendo la emisión actual)	---
5. Tipo de Título a Emitir	Bonos
6. Plazo de Vigencia del Programa de Emisión	450 días 23/01/2019
7. Resolución y Fecha de Aprobación de la CNV	Res. CNV N° 44E de fecha 19/Octubre/ 2017
8. Resolución y Fecha de Registro en la Bolsa	Res. BVPASA N° 1674 de fecha 30/10/17
9. Forma de Representación de los Títulos-Valores	Título Global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este Título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio	La BVPASA custodia el Título Global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Agente Organizador/Colocador	PUENTE Casa de Bolsa S.A. Avda. Aviadores del Chaco Edificio WTC – Torre 4 – Piso 17 Tel.: 595-21 237 6991 <a href="http://www.puentenet.com.py">www.puentenet.com.py</a>
12. Representante de Obligacionistas	PUENTE Casa de Bolsa S.A. (véase detalles en el Acta N° 1535 de fecha 10/08/17)
13. Procedimiento de Rescate Anticipado	No está previsto
14. Calificación	pyA- Solventa Tendencia Sensible Corte de Calificación Junio 2017



RIEDER & CIA. S.A.C.I.  
J. Rodolfo Rieder



# RIEDER & CIA.

## Parte II. Información sobre la Serie

1. Denominación de la Serie dentro del Programa de Emisión	S1
2. Moneda	Dólares Americanos
3. Aprobación de la Emisión de la Serie por parte de la Sociedad	Acta N° 1554 de fecha 27/10/2017 (véase acta adjunta)
4. Resolución de la Bolsa del Registro de la Serie	Res. BVPASA N° XX de fecha XX/XX/17 (véase resolución adjunta)
5. Monto de la Emisión	USD 2.000.000,-- (Dólares Americanos Dos Millones)
6. Corte Mínimo	USD 1.000,-- (Dólares Americanos Mil)
7. Tasa de Interés	5,75%
8. Plazo de Vencimiento	1.271 días
9. Plazo de Colocación	Se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN
10. Pago de Capital	28/09/2020 26/10/2020 29/03/2021 26/04/2021
11. Pago de Intereses	29/01/2018 30/04/2018 30/07/2018 29/10/2018 28/01/2019 29/04/2019 29/07/2019 28/10/2019 27/01/2020 27/04/2020 27/07/2020 26/10/2020 25/01/2021 26/04/2021
12. Garantía	Quirografaria
13. Destino de los Fondos	Captación de capital operativo a menores costos y mayores plazos para su utilización en la adquisición y comercialización de los productos que representa y reestructuración de las obligaciones a corto plazo, conforme al siguiente esquema: Entre el 70% al 85% para reestructuración de obligación de corto plazo por largo plazo y del 15% al 30% para captación de capital operativo.



RIEDER & CIA. S.A.C.I.

J. Rodolfo Rieder

Página 12 de 12

